

MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Comisiones y Cargos de los productos vigentes

FEBRERO 2025

Préstamos Prendarios	
Descripción	Importe
Cargo por cheques rechazados	\$ 1.700
Comisión por pre-cancelación de contratos	4%
Seguro automotor	(*)
Impuestos y tasas	(**)

Préstamos por Arrendamiento Financiero	
Descripción	Importe
Cargo por cheques rechazados	\$ 1.700
Comisión por pre-cancelación de contratos	4%
Honorarios Gestoría por renovación de cédula verde (1)	\$ 48.400
Honorarios Gestoría por duplicado de cédula verde (1)	\$ 48.400
Honorarios Gestoría por gestión/duplicado de cédula azul (1)	\$ 48.400
Honorarios Gestoría por duplicado de chapas patentes (1)	\$ 60.500
Honorarios Gestoría por inscripción de Cambio de Tipo (1)	\$ 48.400
Honorarios Gestoría por inscripción de Cambio de Motor (1)	\$ 48.400
Honorarios Escribanía por Inscripción 0 km (contratos de leasing) (1)	\$ 108.900
Honorarios Escribanía por autorización de manejo (certificación de firmas) (1)	\$ 54.450
Honorarios Escribanía por copia de título (fotocopias certificadas) (1)	\$ 24.200
Honorarios Escribanía por copia de contrato (fotocopias certificadas) (1)	\$ 72.600
Honorarios Escribanía por baja de automotor (certificación de firmas en F04/08) (1)	\$ 108.900
Seguro automotor	(*)
Impuestos y tasas	(**)

(1) estos importes incluyen IVA

MERCEDES-BENZ COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Aquellos gastos y comisiones que pretendan ser cobrados por un tercero y/o autoridad gubernamental, se trasladarán directamente al cliente, sin que MBCFA cobre gastos, costos y/o comisión alguna sobre ellos. A título ejemplificativo se detallan los siguientes, todos ellos vinculados a la inscripción, mantenimiento y transferencia de un Contrato de Leasing: Gastos de Sellado 0 km. Formularios 13A-13S-13I-31A-02-04-59M, Chapas Metálicas, Expedición cédula verde, y cualquier otro que sea necesario a los fines de poder dar cumplimiento a las normativas vigentes.

Para conocer el costo del trámite registral dirigirse a www.dnrpa.gov.ar

El monto del capital incluye un 6 % adicional sobre el precio del vehículo a financiar, estimado provisoriamente para la cobertura de los gastos necesarios para el otorgamiento, instrumentación, inscripción y entrega del bien en los términos de los artículos 1229 y 1233 del Código Civil y Comercial.

En caso de resultar insuficiente la suma estimada para gastos, será comunicado al Cliente en su oportuno momento, el importe a integrar para su cobertura. En caso de existir sobrante a favor del Cliente, se aplicará el crédito en la cuenta correspondiente al contrato.

(*) MBCFA proporciona al cliente la opción de elegir entre las siguientes compañías: Zurich Aseguradora Argentina SA (ex QBE Seguros la Buenos Aires SA), La Meridional Cía. Argentina de Seguros SA, La Segunda Coop. de Seguros, Seguros SURA, Orbis Cía. Argentina de Seguros SA y Allianz. Los costos de los respectivos seguros se ajustarán a las condiciones técnico contractuales aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Las coberturas están sujetas a la previa aprobación de las indicadas compañías aseguradoras y a las condiciones generales y particulares de cada póliza y demás normativa aplicable, con sus exclusiones, según texto aprobado por la SSN.

(**) el cliente deberá abonar cualquier impuesto y tasa exigido por la legislación vigente.